

DEPARTAMENTO DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO

División de Farmacoepidemiología y Farmacovigilancia

# Modificaciones de la información de los medicamentos autorizados por procedimiento nacional que contienen:

## **DESLORATADINA**

Fecha de publicación: 19.04.2021

# Tipo de variación:

- Procedimiento nacional/reconocimiento mutuo/descentralizado.
  - o PSUSA: C.I.3.a (IAin)
  - o SEÑAL: C.I.z (IAin)
  - o PSUFU/otra informacion derivada de PSUSA: IB (C.I.3.z)

## NOTA:

En el caso en que los textos a modificar deban adaptarse y no sean de aplicación directa, o sean medicamentos autorizados por RM/DC para los no se hayan publicado todavía las traducciones en todos los idiomas, la variación será tipo IB (C.I.3.z-PSUSA/C.I.z-SEÑALES).

Si el CMDh emite recomendaciones específicas a este respecto, *se seguiran las mismas*. En caso de duda, para más información, consultar CMDh/132/2009/Rev.49, o futuras actualizaciones.

## Fecha de implementación\*: 07.07.2022

La variación deberá presentarse sobre la ficha técnica y prospecto actualmente autorizados y no podrán incluirse otras modificaciones de formato o contenido de la ficha técnica y prospecto que las indicadas a continuación.

Solo se admite adaptación a QRD en las variaciones tipo IB; en las variaciones IAin, no se admiten cambios por QRD salvo los indicados en la nota publicada por el CMDh REF: CMDh/345/2016 y sus futuras actualizaciones.

Modificaciones que se deben incluir en las secciones relevantes de la Información del medicamento (texto nuevo <u>subrayado y en negrita</u>, texto eliminado <del>tachado atravesado con barra</del>)



# FICHA TÉCNICA

## 4.8 Reacciones adversas

Sistema de clasificación de órganos	Frecuencia	Reacciones adversas
Trastornos psiquiátricos	Frecuencia no conocida	Comportamiento anormal, agresión, estado de ánimo deprimido
Trastornos oculares	Frecuencia no conocida	Sequedad del ojo

#### **PROSPECTO**

## 4. Posibles efectos adversos

Frecuencia no conocida:

. . . .

- estado de ánimo deprimido
- ojos secos

La informacion relativa a la ultima reunion del CMDh se encuentra en el siguiente link: <a href="https://www.hma.eu/fileadmin/dateien/Human\_Medicines/CMD\_h\_/CMDh\_pressreleases/2022/CMDh\_pressreleases/2022/CMDh\_pressreleases-March\_2022.pdf">https://www.hma.eu/fileadmin/dateien/Human\_Medicines/CMD\_h\_/CMDh\_pressreleases/2022/CMDh\_pressreleases-2022/CMDh\_pressreleases-2022.pdf</a>

La Información relativa a medicamentos centralizados se encuentra en el siguiente link: <a href="http://ec.europa.eu/health/documents/community-register/html/refh\_others.htm">http://ec.europa.eu/health/documents/community-register/html/refh\_others.htm</a>

 $\frac{https://www.hma.eu/fileadmin/dateien/Human\_Medicines/CMD\_h\_/Questions\_Answers/CMDh\_132\_20}{09\_Rev54\_09\_2019\_clean\_-\_QA\_on\_Variations.pdf}$ 

<sup>\*:</sup> en caso de duda con respecto a la fecha de implementación de las recomendaciones derivadas de PSUSA, por favor consulten el apartado 3.3 del documento del CMDh "Q&A - List for the submission of variations according to Commission Regulation (EC) 1234/2008" en el siguiente link: